

EXPRESO

el diario de la vida nacional

LUNES
Abril 16 de 1984
S/.8,00
Precio del Ejemplar

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A." Y DE LA AMPLIACION DE LA MISMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de mayo de 1983, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson G. Cañarte Arboleda, la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante la Notario Décima Tercera de este Cantón, doctora Norma Plaza de García el 16 de enero de 1984; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías mediante resolución No. IG-CA-84-244 el 16 de febrero de 1984 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de marzo de 1984 con los Nos. 2.018 y 2.019.

2.- OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, los

señores: Susana García Parker, divorciada, en su calidad de Apoderada General de la señorita Susana Arroyo García, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito; María Elena Arroyo de Bernitt, casada; licenciado Carlos José Rojas Mosquera, casado; ingeniero comercial Héctor Freile Moya, casado y la señora Angela Elizabeth Holguín de Veintimilla, casada; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de la primeramente nombrada, que es estadounidense, domiciliada en la ciudad de Quito, el resto de los comparecientes se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la

ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa y / o a la administración de bienes raíces de su propiedad o de aquellos que tuviere a su cargo por mandato directo de otras personas naturales o jurídicas, en su caso, destinando parte de sus utilidades a nuevas inversiones, principalmente de bienes inmuebles, así como para proveer de todo lo necesario para la correcta administración de dichos inmuebles, para lo cual se valdrá de adquisiciones que realice dentro o fuera del País. En este último caso podrá realizar toda clase de importaciones, ejecutará todos los actos y celebrará todos los contratos que tengan relación con tales fines. Como medio para el cumplimiento de sus objetivos, la Compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de cualquier tipo, y ejecutar todos los actos y contratos que las Leyes le permitan relacionadas con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en

mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En número S/.78.425 y en especie S/. 921.575.- La accionista que paga en especie es la señorita Susana Fernanda Arroyo García mediante la aportación de un inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Susana Fernanda Arroyo García, María Elena Arroyo de Bernitt, Lcdo. Carlos José Rojas Mosquera, Ing. Com. Héctor Freile Moya y Angela Elizabeth Holguín Bohórquez de Veintimilla.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, abril 12 de 1984

Ab. Miguel Martínez
Dávalos

SECRETARIO GENERAL

1220